

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo  
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 008/16  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. P/09/2015-T.

EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GENERAL DE GOBIERNO Y HACIENDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 52, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34, 39, 61 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN, PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS FORMULADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, RESPECTO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. P/09/2015-T, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS SOBRE LA AVENIDA LAS TORRES, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de Diciembre de 2015, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, emitió el Dictamen No. 730/15, mediante el cual se autorizó a La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres Contratistas.

II.- Con fecha 11 de Enero 2016, La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, envió cartas invitación a tres contratistas, para participar en el Concurso por **Invitación a cuando menos tres Contratistas No. P/09/2015-T.**

III.- La Construcción de la presente obra será con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal No. D.G. 1618/2015, emitido en fecha 03 de Diciembre de 2015 por la C.P. Olga María Bunsow Villalobos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de dicha Comisión.

IV.- En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso.

V.- Con fecha 15 de Enero de 2016, se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso, levantándose el acta respectiva.

“2016, Año de  Elisa Griensen Zambrano.”



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo  
y sus Organismos

**DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 008/16  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. P/09/2015-T .**

VI.- Con fecha 19 de Enero de 2016 se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, habiéndose aceptado para su revisión detallada tres propuestas presentadas, con los sobres que contenían la propuesta técnica y económica, mismos que se enlistan en el acta respectiva y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducida, procediendo con la apertura de las propuestas técnicas aceptando para su análisis las siguientes:

**GEXIQ, S.A. DE C.V.**

**GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.**

**ROAS CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desecho propuesta alguna.

VII.- Acto seguido la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas, de las técnicas que no fueron rechazadas conforme al segundo párrafo de la Fracción I del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO SIN INCLUIR I.V.A.</b>
<b>GEXIQ, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3'319,409.55</b>
<b>GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3'391,952.36</b>
<b>ROAS CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3'526,877.10</b>

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desechó propuesta alguna.

## **R E S U L T A N D O**

Ejecutado el análisis detallado por parte de la Convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y en las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres Contratistas, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el Dictamen

“2016, Año de Elisa Griensen Zambrano.”

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo  
y sus Organismos

**DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 008/16  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. P/09/2015-T .**

que sirva como Base para emitir el Fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último Párrafo del numeral citado, así como de la fracción I del Artículo 48 de la multicitada Ley.

Resultado:

**GEXIQ, S.A. DE C.V.**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y costos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y costos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**ROAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y lo precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y costos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES**

<p><b>1</b> <b>GEXIQ, S.A. DE C.V.</b> Propone un importe sin incluir I.V.A.</p> <p><b>\$3'319,409.55</b></p>	<p><b>2</b> <b>GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.</b> Propone un importe sin incluir el I.V.A.</p> <p><b>\$3'391,952.36</b></p>
<p><b>3</b> <b>ROAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b> Propone un importe sin incluir I.V.A.</p> <p><b>\$3'526,877.10</b></p>	

“2016, Año de Elisa Griensen Zambrano.”



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo  
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 008/16  
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No. P/09/2015-T.

### CONSIDERANDO

Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuestas calificadas solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos. El contrato deberá otorgarse a la propuesta solvente con el importe más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma **GEXIQ, S.A. DE C.V.**, por una cantidad de **\$3'319,409.55 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.)**, misma que no incluye el I.V.A., por ser la propuesta solvente, con el importe más bajo.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de Febrero de dos mil Dieciséis.

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
LA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA**



**LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REPRESENTANTE**



**LIC. ADRIANA ARELY RAMIREZ DELGADO**

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
REPRESENTANTE**



**ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ**

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA  
CONVOCANTE**



**C.P. CARLOS RICARDO HERNÁNDEZ REYES**  
"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano."